



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Pedagógica Experimental Libertador
Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio”
Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de Rubio
Subdirección de Investigación y Postgrado
Coordinación de Investigación



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN: EDUCACIÓN Y FRONTERAS IEDUFRON

Tonny Peña Vielma

Coordinador General de Investigación IPRGR-UPEL

Rubio, 2024



PROPÓSITO

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN: EDUCACIÓN Y FRONTERA IEDUFRON nace como evolución natural del El Centro de Investigaciones de Estudios Regionales y de Fronteras Latinoamericanas (CIERFROLAN) (Resolución:2020.526.2382 Fecha: 30-06-2020 cuyo origen se remonta al Núcleo Interdisciplinario de **Estudios Regionales y de Frontera (NIERF)**, Con más de 26 años de fundado, pionero en investigar temas referentes a las zonas de frontera desde diferentes perspectivas: La Geografía y su enseñanza en tiempos actuales; Educación, Ambiente y Desarrollo; y Dinámica de Frontera y Desarrollo Regional. Siempre consideró el contexto geográfico donde se encuentra ubicado el Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio (IPRGR)., con una revista arbitrada e indexada “Línea Imaginaria” y proyectos de investigación, siendo la suma de estos productos un indicador del trabajo en equipo de sus investigadores.

MISIÓN

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN: EDUCACIÓN Y FRONTERA IEDUFRON, será una organización administrativa conformado por un grupo dedicado a la investigación de alto nivel en temas interdisciplinarios relacionados con las regiones de frontera y Educación. Busca contribuir a la promoción de la investigación científica, formación académica de los estudiantes de postgrado, así como vincular proyectos que puedan fortalecer el desarrollo regional.

VISIÓN

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN: EDUCACIÓN Y FRONTERA IEDUFRON pretende abordar la investigación educativa con un enfoque plural hacia los contextos geográficos y socio culturales de las zonas de frontera, con amplio reconocimiento nacional e internacional, donde los proyectos se encuentren dirigidos al desarrollo investigativo, intercambio y vínculos con otras instituciones de investigación, redes académicos investigativas de la UPEL que permitan la difusión del conocimiento articulados siempre con las problemáticas educativas, sociales, entre otras, que abran la posibilidad de generar soluciones. Que este fundamentada y consonancia con la política y principios de la investigación en la UPEL consagrados en el reglamento. **Resolución n.º 2019.547.269 Caracas, 15 de mayo de 2019 Depósito Legal pp 88-0343 Extraordinaria N.º 4-2019 REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN en los artículos del 37 al 63 que regula el funcionamiento de los Institutos de Investigación**

OBJETIVOS

- a) Contribuir con la búsqueda, transmisión y proyección del saber en los campos disciplinarios de su competencia.
- b) Contribuir a la formación, al desarrollo, perfeccionamiento y consolidación de una concepción científica en relación con la de la investigación, la docencia y la extensión.



- c) Fomentar la investigación como eje fundamental de la institución con el propósito de contribuir al mejoramiento permanente de la calidad de la investigación dentro de cada Instituto Pedagógico de la UPEL.
- d) Fomentar la investigación como eje fundamental de la institución con el propósito de contribuir al mejoramiento permanente de la calidad de la docencia y del sistema educativo.
- e) Desarrollar con carácter prioritario acciones de investigación y de aplicación orientadas a la creación de políticas educativas.
- f) Contribuir a la búsqueda, transmisión y proyección del saber en el campo de su competencia.
- g) Planificar, programar, desarrollar, estimular y divulgar los trabajos de investigación de sus miembros en sus diferentes áreas y líneas de investigación.
- h) Proponer y desarrollar subprogramas de postgrado en sus áreas y líneas de investigación
- i) Desarrollar actividades de pregrado relativas a sus áreas y líneas de investigación.
- j) Desarrollar actividades de divulgación, relativos a sus áreas y líneas de investigación.
- k) Apoyar una política de información bibliográfica y hemerográfica, actualizada y especializada en auxiliar las labores de investigación y de docencia de sus miembros.
- l) Promover la asistencia y la participación activa de sus miembros en eventos especializados nacionales e internacionales.
- m) Desarrollar convenios regionales, nacionales e internacionales de integración y cooperación con universidades y organismos para la realización de programas de investigación y sus aplicaciones.
- n) Contribuir al desarrollo de la educación venezolana mediante el diseño y ensayo de nuevos sistemas, modalidades y estrategias de enseñanza y aprendizaje.
- o) Promover convenios regionales, nacionales e internacionales de integración y cooperación para la realización de proyectos de investigación.



Objeto de Estudio

El Instituto, tendrá por **OBJETO DE ESTUDIO** la investigación fundamental y aplicada en las diversas ramas de las ciencias **SOCIALES Y DE LA EDUCACION EN ESPACIOS DE FRONTERAS** y servirá de Instituto de capacitación avanzada y de consulta en esas ramas.

La visión del IEDUFRON, es constituirse como un punto de referencia respecto a la investigación, enseñanza y consultoría frente a la realidad de la frontera Colombo venezolana y Latinoamericana, entendida desde una perspectiva interdisciplinaria. Mediante la realización periódica de Foros , conferencias, debates académico, estudios de postgrado, Maestría, doctorado y postdoctorado dirigidos al público, publicaciones de investigaciones producto de la participación de docentes especializados en distintas temáticas y estudiantes de la Universidad Pedagógico Experimental Libertador, busca generar aportes de profundización en las agendas políticas y económicas de la región que permitan el desarrollo de la frontera Colombo Venezolana y Latinoamericana.

Para el logro de este fin, el Instituto IEDUFRON: son: a. Desarrollar e impulsar la investigación científica y realizar estudios en las diferentes áreas planteadas. B. Promover la innovación y procurar la mejor articulación social y contribuir a la solución de problemas nacionales, regionales y locales vinculados a la frontera venezolana. C. Fomentar la investigación en las áreas antes señaladas d. Realizar eventos académicos cuyos fines están relacionados con las áreas del Centro. E. Apoyar a los investigadores del Centro en las investigaciones que se lleven adelante en las áreas definidas o afines a las planteadas en el presente documento. F. Difundir los avances en las disciplinas materia de su especialidad, así como publicar los resultados de investigaciones y trabajos que realice; g. Fomentar el trabajo en redes nacionales e internacionales, tanto para la ejecución de proyectos de investigación, aplicación del conocimiento o formación de capital humano, así como para el desempeño institucional. Constará de cinco (6) LINEAS DE INVESTIGACION y tendrán un responsable para coordinar las actividades, según las funciones especificadas en el reglamento de investigación e innovación:

1. Desarrollo Regional LIDR0101
2. Dinámica de Fronteras LIDR0102
3. Educación ambiente y desarrollo LIDR0103
4. Educación, frontera y TIC LIDR0104
5. Género y frontera LIDR0105
6. La enseñanza de la geografía en los tiempos actuales LIDR0106

VALORES

Compromiso profesional

Ética de la práctica investigativa



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Pedagógica Experimental Libertador
Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio”
Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de Rubio
Subdirección de Investigación y Postgrado
Coordinación de Investigación

Respeto a los derechos humanos

Principios de tolerancia y respeto a la convivencia.